

DOCUMENTO Edicto: EDICTO VEHICULOS ABANDONADOS EN DEPÓSITO MUNICIPAL PARA PUBLICACIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q5TMG-TYAGN-G2CID Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2025 a las 6:45:55 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Seg. Ciudadana del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/05/2025 13:20
	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1757235 Q5TMG-TYAGN-G2CID D1E26B327M0999A7989DE410FD31DEA1439E165) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 20/05/2025 al 20/06/2025.

Delegación de Seguridad Ciudadana

GESTIÓN ADMINISTRATIVA VEHÍCULOS ABANDONADOS

Edicto de 19 de mayo de 2025, por el que se dispone la inserción en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez. Edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, (notificación infructuosa), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados de fecha que se indica, conforme a los Arts.: 4.2 de la Ley 5/2003 de 20 de marzo de Residuos de la Comunidad de Madrid, 43 de la Ordenanza Municipal y Art. 106 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

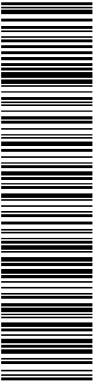
Se concede un plazo de un mes, desde su publicación en el tablón de edictos, para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que ordenará el traslado a un Centro Autorizado de Tratamientos de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o, en su caso, adquirirá su propiedad de acuerdo al artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Aranjuez a 19 de mayo de 2025

Fdo. José de Ruz Fernández.

Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana

DOCUMENTO Edicto: EDICTO VEHICULOS ABANDONADOS EN DEPÓSITO MUNICIPAL PARA PUBLICACIÓN		IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5TMG-TYAGN-G2CID Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2025 a las 6:45:55 Página 2 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Seg. Ciudadana del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/05/2025 13:20	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1757235 Q5TMG-TYAGN-G2CID.D1E26B327M0999X7989DE410FD31DEA1439E165) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

MARCA /MODELO	MATRICULA	DNI/ CIF	BASTIDOR
FORD MONDEO	1733-BKN	Y7521327L	WF04XXGBB41B71647
CITROEN JUMPY	7647-FML	B45610292	VF7XCRHKH64028876
FORD C-MAX	7156GDZ	51884083Q	WF0EXXGCDE8B65901
DAEWOO MATIZ	3317BXK	52538863D	KLA4M11CD2C806132
SEAT IBIZA	9158-CZB	46856077V	VSSZZZ6LZ5R046151
SSANGYONG RODIUS	4747-DVW	50885083K	KPTN0B1FS5P025473
SEAT TOLEDO	M-4652-UC	50567260N	VSSZZZ1LZVR005821